

Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2021

AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

¡PERO... SI YA SABEMOS QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS!

**DERECHO
CIUDADANO**



**DEBER MANDATARIO
/ SERVIDOR PÚBLICO**



Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-, etc.



La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de lo público. Es un derecho, una responsabilidad y un *complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.*

(Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)





Autoridades del Estado, electas o de libre remoción

**Recordemos
quienes
rinden
cuentas...**

- Sector público:
- Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral; y, de Transparencia y Control Social.
- Régimen Autónomo Descentralizado: GAD y entidades vinculadas.



- Organismos y entidades creadas por la Constitución y Ley para ejercicio de potestad estatal prestación deservicios o actividades económicas asumidas por el Estado.
- Medios de comunicación: públicos, privados y comunitarios.

EVOLUCIÓN DE ENTREGA AL CPCCS

TOTAL AUTORIDADES QUE CONSTAN COMO PRINCIPALES EN LA BASE DEL CNE	N° AUTORIDADES EN CALIDAD DE PRINCIPALES	N° DE AUTORIDADES QUE PRESENTARON EL INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	N° DE AUTORIDADES QUE NO PRESENTARON INFORME	TOTAL AUTORIDADES	% DE PRESENTACIÓN DE INFORMES
	AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR PERTENECIENTES A FUNCIONES DEL ESTADO	122	22	144	84,72%
	AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR PERTENECIENTES A GAD	4845	784	5629	86,07%
	Total general	4967	806	5773	86,04%

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS - PROCESO 2019

PROVINCIA	AUTORIDADES QUE PRESENTARON SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESO 2019	% DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019	AUTORIDADES QUE NO PRESENTARON SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESO 2019	% DE NO PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019	TOTAL DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR
AZUAY	328	78,28%	91	21,72%	419
BOLIVAR	140	95,89%	6	4,11%	146
CAÑAR	166	89,73%	19	10,27%	185
CARCHI	161	89,44%	19	10,56%	180
CHIMBORAZO	292	98,32%	5	1,68%	297
COTOPAXI	200	91,32%	19	8,68%	219
EL ORO	308	87,50%	44	12,50%	352
ESMERALDAS	259	76,40%	80	23,60%	339
GALAPAGOS	21	48,84%	22	51,16%	43
GUAYAS	385	93,45%	27	6,55%	412
IMBABURA	205	87,23%	30	12,77%	235
LOJA	426	84,69%	77	15,31%	503
LOS RIOS	189	96,43%	7	3,57%	196
MANABI	432	91,14%	42	8,86%	474
MORONA SANTIAGO	236	76,38%	73	23,62%	309
NAPO	106	71,62%	42	28,38%	148
ORELLANA	151	87,28%	22	12,72%	173
PASTAZA	97	84,35%	18	15,65%	115
PICHINCHA	294	83,76%	57	16,24%	351
SANTA ELENA	65	91,55%	6	8,45%	71
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	77	87,50%	11	12,50%	88
SUCUMBIOS	150	77,72%	43	22,28%	193
TUNGURAHUA	279	94,58%	16	5,42%	295
ZAMORA CHINCHIPE	164	80,39%	40	19,61%	204
Total general	5131	86,28%	816	13,72%	5947



LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A ...

Ciudadanos/as de forma individual y colectiva, Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 9 Reglamento de Rendición de Cuentas):*

1. Presentar temas sobre los cuales solicita que se rinda cuentas.
2. Participar en la organización del proceso.
3. Acceder al POA, Presupuesto institución, de forma oportuna - inicio proceso de rendición de cuentas - cronograma CPCCS.
4. Acceder al Informe Preliminar y formulario de Rendición de cuentas - Excel - con links habilitados a medios de verificación, **al menos 8 días antes de la deliberación.**
5. Participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión por la autoridad.

6. Participar en la elaboración de los acuerdos de la deliberación. Conocer y acceder al Acta.
7. Acceder al Acta Compromiso en la que la entidad asume los compromisos a implementar en la gestión institucional para su seguimiento.
8. Revisar y fiscalizar la información reportada en los informes - links medios de verificación. Acceso a través de la página web del CPCCS.
9. Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de resultados, una vez concluido el proceso.
10. Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento implementación proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.



LOS SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS DEBEN GARANTIZAR A:

Ciudadanos/as, Asamblea Ciudadana Local

ACCESO INFORMACIÓN:

Plan de Campaña presentado CNE
Funciones que debe cumplir

Publicar página web / entregar x medios que faciliten su acceso.

Inicio de proceso - cronograma CPCCS.

HABILITAR:

Canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para plantear temas sobre los que requiere que autoridad rinda cuentas previo deliberación pública.

CONDICIONES:

Para la participación en el proceso (elaboración del Informe, organización y seguimiento):

Convocatoria: Pública y abierta con representación territorial y sectorial, Intervención para presentar su evaluación.

RESPONDER:

Dar respuesta a los requerimientos de información de la ciudadanía y a los contenidos obligatorios.

Elaborar Acta deliberación – acuerdos alcanzados

Los acuerdos son compromisos asumidos para implementar en su gestión como autoridad. Difundir el Acta para conocimiento y monitoreo de la ciudadanía

ENTREGAR:

Informe Preliminar (documento narrativo y formulario) con links a los medios de verificación habilitados a la Asamblea o quien cumple sus veces y ciudadanía con anticipación a la deliberación (al MENOS 15 días) Y Plan de trabajo al final.

Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS con los links a los medios de verificación.

Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas

¿ SOBRE QUÉ RENDIR CUENTAS?



- **Planificación:**
- Cumplimiento de la propuesta o plan de trabajo planteado formalmente antes de la campaña electoral CNE.



- **Funciones normativas**
- Propuestas de:
- Acciones de legislación
- Fiscalización
- Políticas públicas
- Compromisos asumidos con la comunidad a partir de diferentes espacios de participación.



- **Participación ciudadana**
- Promoción e implementación de mecanismos de:
- Participación ciudadana,
- Control social,
- Rendición de cuentas.

•**Art. 14.- Guías metodológicas.** - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma ***complementaria*** lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS... AUTORIDADES DE ELECCION POPULAR FUNCIONES DEL ESTADO





PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS AUTORIDADES DE GAD



Pueden cumplir el proceso dos alternativas:

- De forma conjunta con el GAD
- Si desea de forma individual o con otras autoridades de la misma entidad.

PROCESO METODOLÓGICO

•**Art. 14.- Guías metodológicas.** - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma ***complementaria*** lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Disposición Transitoria Única señala: “Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”.



Que SI son las Deliberaciones pública? Art. 22:

¡Qué SI es!



Espacio de intercambio público y razonado de argumentos: ciudadanía con la autoridad.



Garantizar condiciones para que ciudadanos y ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.



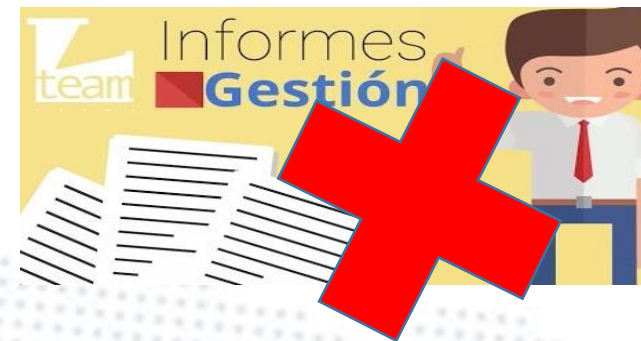
Inclusivas e incluyentes



Garantizar representatividad de los usuarios de instituciones, integrantes de Asamblea Ciudadana Local, de organizaciones sociales y de presidentes de barrios y comunidades del territorio.



Abiertas a los ciudadanos que expresen su interés en participar.



Qué no es?

No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria.



No ante los mismos servidores públicos de la institución, solo equipo de apoyo.



No incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas.



Generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo.

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

¿Y si no estuve todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.



Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas

Catastro y formulario

Art.18

Catastro:

Inicio proceso, CPCCS publica catastro consulta.

Oficializa requisitos para inclusión, actualización o eliminación (Oficio de solicitud, acto normativo que respalda la acción solicitada y RUC).

Art. 19

Formulario en Excel

- Deberán descargar los formularios en Excel del sitio web CPCCS, llenarlos y publicarlos previa a la deliberación pública (8/15 días)
- Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales en el Sistema Informático.

A tener en cuenta para el Cumplimiento...

Cumplido

Entrega al CPCCS - Sistema Informático, en Estado Finalizado - código QR.

Dentro del plazo establecido; y,

Validez de los links – Medios Verificación.

Notificación finalización proceso correo electrónico usuario responsable del ingreso de información.

Incumplido

Información incompleta

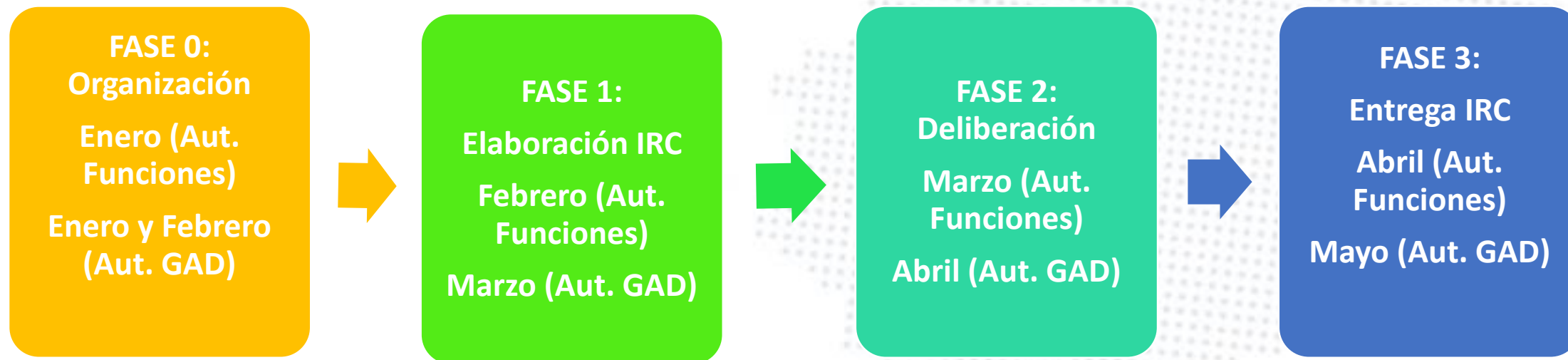
Informe sin links habilitados para acceder a los medios verificación.

CPCCS: Art. 20 – envío CGE.

Ciudadanía: Art. 21 presentará la denuncia, sustentos:

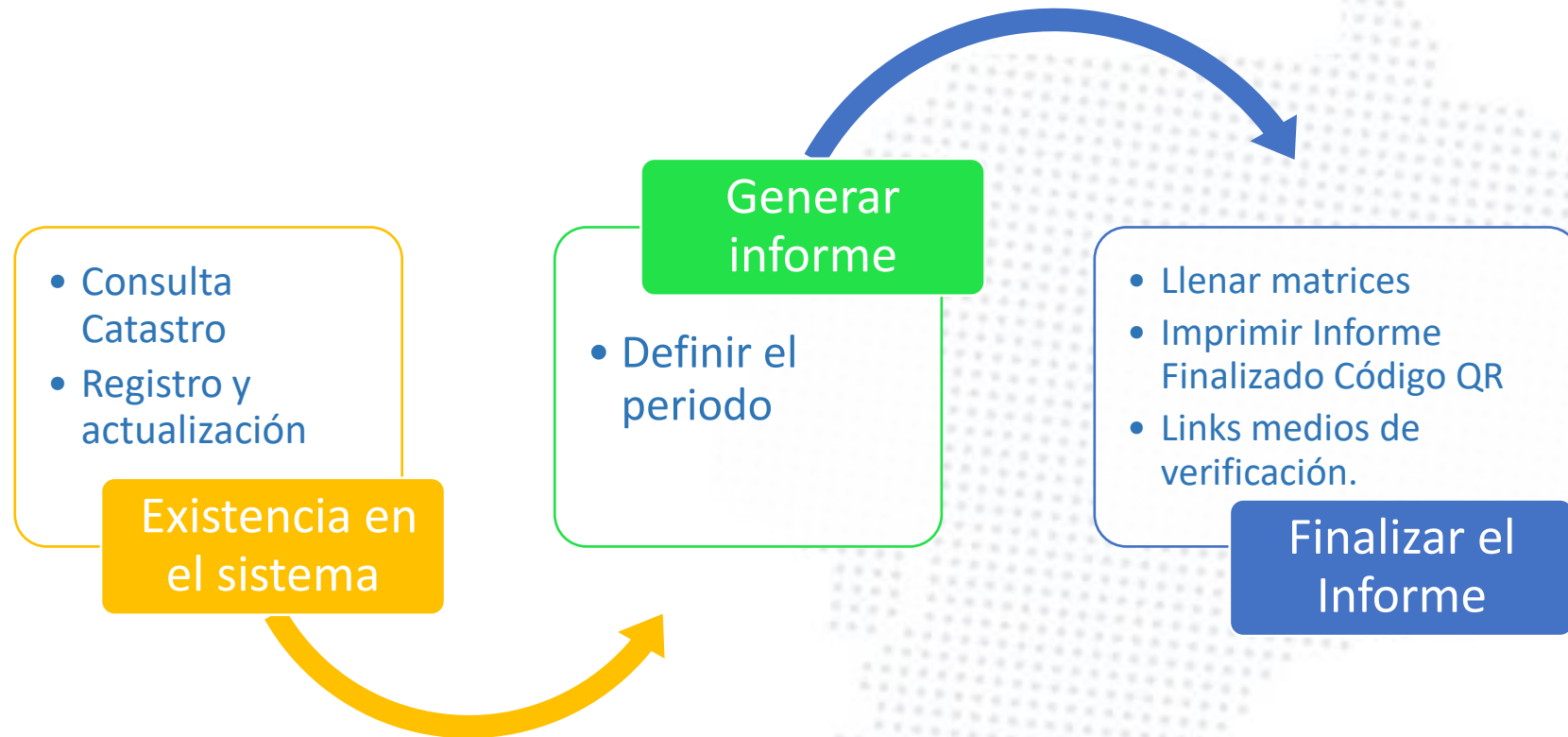
- Deberes de los sujetos obligados
- Omitan proceso metodológico: espacios participativos.

CRONOGRAMA AUTORIDADES



Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12

Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS



El único medio para entregar el Informe es el Sistema Informático de Rendición de Cuentas



A tener en cuenta para el Cumplimiento...

Autoridades de elección popular

N°	CONTENIDO	¿QUÉ DOCUMENTO PUEDEN REPORTAR?
1	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1) TRIBUTARIO: balance/pago del impuesto a la renta (adicional y facultativo: IVA E ICE)
2	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1) Acta de conformación de los mecanismos de participación ciudadana. 2) Memorias y/o sistematización del/los mecanismo(s) implementado(s) 3) Registro de asistencias
3	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1) Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo. 2) Acta de realización del evento que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio 3) El acta de asistencia.
4	INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	Acta, Informe o documento oficial que dé cuenta de la implementación del compromiso asumido en la rendición de cuentas del año anterior.

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

¿Y si no estuve todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.



Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas

GRACIAS

Subcoordinación de Rendición de Cuentas